

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota presentada por la Unión Fierros Colonenses , en la cual solicitan que sea declarado de Interés Municipal la Exposición de Autos Antiguos y Multimarcas que se desarrollará en nuestra ciudad , en el mes de Diciembre del corriente año , y
Que tal Exposición tendrá carácter Local y Regional , y cuyos objetivos fundamentales son exponer la pasión que los integrantes tienen con los autos antiguos y
Que a su vez , de forma desinteresada , colaboran con Instituciones de nuestro medio , como por ejemplo Caritas , solicitando una colaboración a los visitantes y ,
Que será un orgullo para nuestra ciudad contar con la presencia de gente de toda la región , como la de toda nuestra ciudad , y
Que dicha Exposición traerá una afluencia de visitantes que tomarán conocimiento de todo lo concerniente a nuestra Ciudad , y
Que son de vital importancia , en todo lo que sea , cultural , turístico y deportivo , y
Que dicho Pedido fue tratado en la 11° Sesión Ordinaria del día 10 de Setiembre del corriente año y la misma se aprobó por unanimidad de todos los Bloques Políticos , y
Que es por todo ello que este Concejo Deliberante de Colón Bs.As. sanciona:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA N° 2717

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Colón DECLARA de INTERÉS MUNICIPAL , la Exposición de Autos Antiguos y Multimarcas , a realizarse el día Domingo 9 de Diciembre de 2007 , en el Lago Municipal.-----

ARTÍCULO 2°: Entréguese Copia de la Ordenanza , a los representantes de la Unión Fierros Colonenses (U.F.C.).-----

ARTÍCULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires

Ordenanza N° 2717/07
H.C.D. Colón Bs.As.

Quagliardi
12/09/07